**Requisitos mínimos para iniciar la etapa de análisis de los proyectos de inversión**

El solicitante debe de presentar, al momento de empezar con el proceso, la información siguiente:

* Solicitud (Se anexa formato)
* Formato de Autorización para verificar posibles quebrantos o castigos a la Banca de Desarrollo.
* Formato de Autorización para investigación de información crediticia.
* Copia de la identificación oficial de quien firma la solicitud [Pasaporte o credencial expedida por el INE o por el IFE].
* Copia del RFC.
* Copia de la CURP [persona física].
* Comprobante de domicilio fiscal con una vigencia no mayor a 3 meses.
* Comprobante de domicilio del apoderado y/o representante legal con una vigencia no mayor a 3 meses [persona moral].
* Copia del documento en el que se acredite su personalidad jurídica (Acta constitutiva y poderes con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio) [persona moral].
* Documento en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en donde conste que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.
* Resumen del Plan de Negocios, que al menos contenga los siguientes elementos:
* Nombre del proyecto.
* Objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar.
* Descripción general del proyecto a desarrollar, señalando los medios que se requieren para alcanzar los objetivos.
* Información sobre los aspectos técnicos del proyecto, y de los activos que se pretende adquirir o desarrollar.
* Análisis básico de los mercados, tanto de los insumos que se requieren como de los productos que se ofrecerían como resultado de la realización del proyecto.
* Consideraciones sobre el impacto social y ambiental del proyecto.
* Análisis financiero.
* Proyecciones financieras a 10 años, en formato Excel, con analíticas.